

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 773.- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto que el Poder Ejecutivo Provincial dispuso por Decreto N° 56-SGG-2019, declarar asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre del año en curso, con el propósito de contribuir a que los servidores públicos provinciales celebren junto a sus familiares y seres queridos las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Que es también intención del Alto Cuerpo facilitar a todo el personal del Poder Judicial Provincial, la celebración, con sus familias y demás afectos, de las fiestas de Navidad, el 25/12/2019 y de Año Nuevo, el 01/01/2020.-

Por lo expuesto, y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL en las Tres Circunscripciones Judiciales los días 24 y 31 de diciembre de 2019.-

II) DISPONER la publicación del presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial, en la sección “Novedades” de Secretaría Administrativa, y por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todo el personal y a todos los Organismos del Poder Judicial, y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales.-